



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00801693- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en fecha 02 de octubre del 2024, la docente María Teresa Bosio presenta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 9 de octubre, el Área de Recursos Humanos de la FCS, elabora informe de situación de revista de la docente.

Que en fecha 10 de octubre, Secretaría Académica eleva las actuaciones.

Que la renuncia condicionada, se presenta en los términos previstos en los Decretos PEN 8820/62, 9202/62 y 577/63.

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 21 de octubre del 2024.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aceptar a partir del 28 de octubre del 2024, en los términos previstos en los Decretos PEN 8820/62, 9202/62 y 577/63, la renuncia condicionada al beneficio jubilatorio presentada por la docente Bosio María Teresa legajo 34283 CUIL 27-16776011-8, en los cargos de:

Profesora Titular DE (Cód. 101) interino en la asignatura Metodología de la Investigación Social I – de la Licenciatura en Trabajo Social - c/carga anexa: Seminario Optativo y Seminario de Extensión "Los derechos sexuales y (no)reproductivos desde un abordaje integral", conforme a RHCD 222/24, y

Profesora Adjunta DE (Cód. 109) por concurso, en uso de licencia, en la asignatura Metodología de la Investigación Social I de la Licenciatura en Trabajo Social, conforme a RHCS UNC 1114/23.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Girar al HCS. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

